

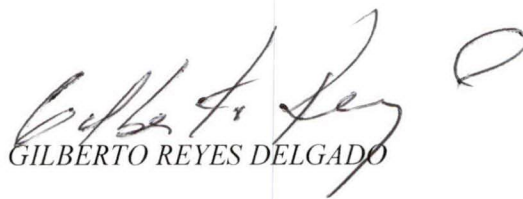
Proceso No. 2017-380

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Librese comunicado a la sociedad demandante, para que por su intermedio se requiera al apoderado que los representa en orden a lograr la notificación de la demandada dentro del proceso que adelanta la misma con radicado No. 2017- 380, así como acredite el diligenciamiento de los oficios de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 010
hoy 16 de febrero de 2022
La Secretaria,

NANCY LUCÍA MORENO
HERNÁNDEZ